



QUILMES, 01 DIC. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0592/04 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes de la Dirección de Habitat.

Que por razones de necesidad y urgencia se realizaron los trabajos de reordenamiento eléctrico en las áreas "Sala Pública de Internet de Biblioteca, Aulas N° 24, 25, 26, 27 y C.E.I." y entonces es necesario reconocer los gastos que en esas dependencias se realizaron.

Que los gastos enunciados se encuentran previstos presupuestariamente en la Resolución (CS) N° 106/04, Programa 1.4.1 de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago total de PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 59/100 (5.188,59.-) a la firma RAOELEC de Sofía Rao, en concepto de gastos por el reordenamiento de las instalaciones eléctricas en distintas áreas, según factura N° 0001-00000112, obrante en el expediente N° 857-0592/04.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 1.4.1 Red Programática - Hábitat.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: 931/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES